UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

RESOLUCIÓN D. Nº 1440/2012

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA DAN & KAR S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Nota UOC Nº 1.611/2012 de la C.P. Mónica Agüero, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite a consideración, la propuesta de ampliación de la vigencia del contrato firmado con la Empresa Dan & Kar S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "Adquisición de muebles y enseres".----------

b) El Dictamen Nº 184b/2012 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Legal de la UOC de la Facultad de Ciencias Medicas de fecha 28/09/12.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** ampliación de la vigencia del contrato firmado con la Empresa Dan & Kar S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "Adquisición de muebles y enseres", hasta el 31 de octubre del 2012.----------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA**/rd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
30 OCT 2012
Nº: 3207 Firma:
Hora: 11:10 Aclaración:
Rebeca Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA